



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 23 SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 3.909/2010 QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT SENAVITAT.

**2) MISION**

SOMOS LA INSTITUCIÓN PÚBLICA RESPONSABLE DE ESTABLECER, REGIR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA HABITACIONAL DEL PAÍS CON ÉNFASIS EN LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

**GESTIÓN INSTITUCIONAL:** EN EL AÑO 2015 LA SENAVITAT HA IMPULSADO UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL ENMARcado EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2018 (PEI), APROBADO POR RESOLUCIÓN 1357/2015, APUNTANDO A UNA MAYOR EFICIENCIA FUNCIONAL Y OPERATIVA EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN. SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS DE SIMPLIFICACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS HABITACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PROYECTOS.

**RECURSOS HUMANOS:** MIENTRAS HEMOS AVANZADO EN EL FORTALECIMIENTO DE RRHH CON LA INCORPORACIÓN DE 113 NUEVOS PROFESIONALES TÉCNICOS CALIFICADOS EN EL ÚLTIMO AÑO, AUN ES CRÍTICA LA NECESIDAD DE MÁS PROFESIONALES PARA LLEGAR A LA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL DÉFICIT HABITACIONAL.

**INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA:** NECESIDAD DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS EXISTENTES, TANTO DE LA CAPITAL COMO DE LAS REGIONALES. REQUERIMIENTO DE INFORMATIZ...

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

A. ATENDER LAS NECESIDADES HABITACIONALES Y DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN, PRIORIZANDO LAS SOLUCIONES HABITACIONALES DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.  
 B. ESTIMULAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS Y PREFERENTEMENTE DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

LA INSTITUCION TIENE POLITICAS INSTITUCIONALES APROBADAS POR RESOLUCION, MAS ALGUNAS EN PROCESO DE ELABORACION Y SOCIALIZACION. TODAS ELLAS SE HAN ELABORADO DE MANERA PARTICIPATIVA Y CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESCRITA MAS ABAJO.  
**PERSPECTIVA DE GÉNERO:** LOS LINEAMIENTOS SOBRE ESTE TEMA EN LA GESTIÓN DE SENAVITAT SON LOS SIGUIENTES: PREVALENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS A MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE HOGAR. PREFERENCIA A LAS MUJERES COMO TITULAR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA, PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO FAMILIAR EN EVENTUAL DISOLUCIÓN CONYUGAL O SEPARACIÓN DE PAREJA Y ASEGURAR QUE LA VIVIENDA SEA REALMENTE ALBERGUE DE LA FAMILIA. LA INSTITUCIÓN PONE ÉNFASIS EN LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRIGIDO A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FRANJA DE VULNERABILIDAD.  
**POLITICA DE BUEN GOBIERNO:** POR RESOLUCIÓN N° 2967 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, RIGE EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA SENAVITAT.